



Circular n.º 48/2020

De: Departamento de Contaduría
A: Funcionarios docentes
Fecha: 19 de agosto de 2020
Asunto: Ejecución de gastos e inversiones

Se informa a los docentes responsables de proyectos financiados por la CSIC, la CSE, la CSEAM y el EI, para los cuales tengan prevista la realización de gastos o inversiones, que la fecha límite para la presentación de las solicitudes ante la Sección Compras y Suministros es el día 30 de setiembre de 2020.

Los saldos no ejecutados en el presente ejercicio, no se traspasan para el año siguiente.

En aquellos casos en que por el tipo de gasto o inversión no sea posible la presentación de la solicitud de compra antes del 30 de setiembre, se solicita al docente que antes de esa fecha presente en la Sección Gastos del Departamento de Contaduría la previsión del gasto correspondiente.

Se agradece desde ya la colaboración de todos, la cual, además de contribuir a la buena gestión de las secciones involucradas, evitará inconvenientes que puedan derivar en la no ejecución de los gastos o inversiones previstas.



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)

Por dudas o para ampliar el contenido dirigirse a Sección Gastos: aorge@fhuce.edu.uy